

AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL PLAGUICIDA SCORE® 250 EC

SANTIAGO,

9 JUL 2012

3972

N° / VISTOS : El Decreto Ley Nº 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley Nº 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución Nº 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, el plaguicida **SCORE® 250 EC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero Nº 2.343, de fecha 13 de febrero de 1995, de acuerdo a la Resolución del Servicio Nº 1.178 de 1984 y sus modificaciones, y renovado con fecha 13 de febrero de 2000.
- 2. Que, la Resolución del Servicio Nº 5.980, de fecha 05 de diciembre de 2006, autoriza al plaguicida **SCORE® 250 EC** de acuerdo a la Resolución del Servicio Nº 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
- 3. Que, la Resolución del Servicio Nº 8.001, de fecha 17 de diciembre de 2009, autoriza la ampliación de uso para el plaguicida **SCORE® 250 EC**.
- 4. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Vitacura N° 2.939, Of. 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado, con fecha 07 de enero de 2011, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
- 5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y os análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, Autorizase la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida SCORE® 250 EC, Autorización del SAG Nº 2.343, aptitud Fungicida, tipo de formulación Concentrado Emulsionable (EC); sustancia activa Difenoconazol, contenido 250 g/l (23,58% p/p);

- 2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
- 3. Esta autorización tiene vigencia hasta el 05 de diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA INGENIERO AGRÓNOMO

JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Transcribase a
Syngenta S.A.